



**RESUMEN DE MEDIOS
10 DE ENERO DE 2017**



Dirección de Comunicación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Condenado un catedrático por abusar de tres profesoras

▶ Santiago Romero fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación cuando ocurrieron los hechos



El catedrático condenado, en una imagen de archivo

NIEVES SANZ

S. L.
 SEVILLA

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel al catedrático de la Universidad de Sevilla, Santiago Romero, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

La sentencia, que fue notificada ayer a las partes, considera a Santiago Romero responsable de tres delitos continuados de abusos sexuales y un cuarto de lesiones psicológicas. El juez ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas -dos profesoras y una becaria de investigación-, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

A la hora de fijar la pena, el juez ha tenido en cuenta la aplicación de la circunstancia atenuante de dilaciones indebidas por el retraso «indebido» del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016. Un desarrollo anormal del procedimiento que no puede ser achacable al condenado.

La Universidad, responsable

El juez también sentencia al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas -30.000 euros a dos de ellas y

50.000 euros a una de las denunciadas que sigue sufriendo secuelas psicológicas por los episodios vividos- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla para la que sigue trabajando el profesor dando clases.

Los hechos por los que ha sido condenado este catedrático de la Universidad de Sevilla ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras, las cuales, según destacó en su día la Fiscalía, tenían «una dependencia jerárquica» de él.

El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban.

La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía.

Condecorado por el Estado

Santiago Romero recibió en 2010 la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo que concede el Consejo Superior de Deportes. Con esta distinción se aplaudía la trayectoria profesional de un docente, natural de Archidona (Málaga) muy vinculado a la práctica del deporte.

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, el ahora condenado fue el primer catedrático del país en esta disciplina. Durante décadas compaginó su carrera docente e investigadora con su función como entrenador de voleibol femenino, ejerciendo de seleccionador nacional y andaluz.

Cuando el Gobierno le concedió la medalla de plata y se difundió a los medios de comunicación su currículum, en él se destacaba la coordinación del grupo de investigación Educación Física, Salud y Deporte, en el que estaban trabajando las víctimas. Una de las líneas de investigación analizaba las interacciones entre la mujer y el deporte.

La sentencia que se acaba de conocer se puede recurrir ante la Audiencia Provincial.



12 EX DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Condenado a siete años un catedrático por abusar de tres profesoras



Condenado un catedrático a siete años por abusar de tres profesoras

● El ex decano de Ciencias de la Educación Santiago Romero y la Hispalense deberán indemnizar con 110.000 euros a las víctimas

J. Muñoz · C. Díaz

Un juzgado de Sevilla ha condenado a siete años de prisión al ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados por haber abusado sexualmente de dos profesoras ayudantes de su departamento y una becaria de investigación entre los años 2006 y 2010.

La sentencia ha sido dictada por el juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla y, en la misma, el juez considera a Santiago Romero Granados responsable de tres delitos continuados

de abusos sexuales y otro de lesiones psicológicas, según informa Efe.

El catedrático ahora condenado sigue en la actualidad impartiendo clases en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aunque tras la denuncia presentada en su día la Universidad de Sevilla adoptó medidas cautelares para evitar el contacto entre el catedrático y las denunciadas, y facilitar la convivencia con el resto de trabajadores de su departamento.

El fallo le impone dos años de cárcel por cada uno de los deli-



JUAN CARLOS VÁZQUEZ

Santiago Romero Granados.

tos continuados de abuso sexual y otro año más por las lesiones, y condena además al ex decano a indemnizar con 110.000 euros a las tres víctimas, 30.000 a dos de ellas y 50.000 en el caso de la mujer que sufrió además lesiones psicológicas como consecuencia de los abusos. La Universidad de Sevilla ha sido declarada responsable civil de estos hechos, por lo que tendrá que hacer frente al pago de las indemnizaciones.

De hecho, los abusos tuvieron lugar dentro del recinto académico, aprovechándose el acusado de la dependencia jerárquica que tenía sobre las dos profesoras y la becaria.

La denuncia presentada en su día ante la Fiscalía de Sevilla exponía que el catedrático había amenazado a las mujeres

con perder sus puestos, impidiéndoles leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de las publicaciones que éstas hacían.

El juez ha apreciado en la sentencia una circunstancia atenuante de dilaciones indebidas, dado que los hechos, que fueron juzgados en abril del año pasado, habían ocurrido entre los años 2006 y 2010.

La Universidad de Sevilla no se ha manifestado aún sobre esta condena. Ayer, fuentes de la institución académica aseguraron que, pese a ser parte implicada en el caso, la Hispalense no había recibido todavía la sentencia judicial y pedía "prudencia".

Romero Granados fue decano durante 12 años de la Facultad de Ciencias de la Educación, cargo que ostentó hasta mayo de 2009, cuando fue sustituido por el actual decano, Juan de Pablos. En 2010, el Consejo Superior de Deportes le concedió la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo como reconocimiento a su trayectoria profesional.



Siete años de cárcel para un catedrático de la US por abuso sexual a profesoras // 4



VIOLENCIA DE GÉNERO

El Correo
SEVILLA

▶ El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel a Santiago Romero Granados, un catedrático de la Universidad de Sevilla que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

Fuentes del caso han informado a Europa Press de que el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla, en una sentencia notificada este mismo lunes, ha condenado a Santiago Romero Granados a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

De este modo, y según han indicado a Europa Press las mismas fuentes consultadas, el Juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas -dos profesoras y una becaria de investigación-, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado, conviene destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso «indebido» del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización



Santiago Romero Granados, en una imagen de archivo. / El Correo

Cárcel para un catedrático de la Hispalense por abusos

Condenan a siete años a Santiago Romero, que aún imparte clases en la Universidad de Sevilla, por atacar a tres profesoras

total de 110.000 euros a las tres víctimas -30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

Las mismas fuentes han precisado que los hechos por los que ha sido condenado este catedrático de la Universidad de Sevilla ocurrieron en las propias insta-

laciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras, las cuales, según destacó en su día la Fiscalía, tenían «una dependencia jerárquica» de él.

El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como



EL DATO
La pena impuesta es de dos años por cada delito de abusos y uno más por el de lesiones.

coautor de lo que ellas publicaban.

La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía. Consultada en la tarde de ayer, la Universidad de Sevilla explicó que está a la espera de recibir la sentencia, como parte implicada. Hasta ese momento, no realizará ningún tipo de valoración. ■



Siete años de cárcel para un catedrático de la US que abusó de tres compañeras

R. S. - Sevilla

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel a un catedrático de la Universidad de Sevilla que, en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, y en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres compañeras de departamento entre 2006 y 2010.

La sentencia, notificada ayer mismo, ha condenado a S.R.G. a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas. El Juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas –dos profesoras y una becaria de investigación–, que incluso tuvieron que dejar la universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado aplica la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016. Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas –30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas– y ha declarado responsable civil subsidiaria a la US.

Los hechos por los que ha sido condenado este catedrático ocurrieron en las propias instalaciones académicas de la universidad, cuando el acusado abusó sexualmente de estas dos profesoras y una becaria de su departamento que, según destacó en su día la Fiscalía, tenían «una dependencia jerárquica» de él. El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban. La US recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía.



te de dos profesoras y de una becaria de investigación en las propias instalaciones del centro, entre los años 2006 y 2017.

Siete años por abusar de tres profesoras

Un juzgado ha condenado a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusar sexualmen-



viva

sevilla
vivasevilla.es



Sobresueldos

Cuatro años

Es la petición de cárcel para Blesa por administración desleal **P12**

SEGURIDAD El sindicato Sppme cree insuficientes las 50 plazas para la Policía Local convocadas y asegura que faltan casi 300

P3

Las plazas policiales, pocas

AYUNTAMIENTO Recuerda que es el compromiso adquirido y firmado con los sindicatos en el mes de junio

CONVOCATORIA Es la primera desde el año 2010 y corresponden a la oferta de 2013, 2014 y 2015

POLICÍA NACIONAL Sanz critica que se use como arma arrojadiza y ofrece una reunión a Espadas



Continúan hablando

El Museo de Bellas Artes mantiene hasta fines de este mes la interesante exposición 'Los objetos hablan' EFE/R.CARO

Sumario

Por internet
Detenido por acosar a tres menores

Es un joven de 20 años y podría haber más víctimas **P7**

Era catedrático
Siete años por abusar de dos colegas y una becaria **P7**

Urbanismo
Piden parar las obras del tanatorio **P6**

ALQUILER SOCIAL Para familias en riesgo

Caixabank cede las 15 primeras viviendas

El acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y Caixabank pone a disposición del parque público municipal una quincena de pisos que serán entregados de forma inmediata a familias en claro riesgo de exclusión social y por un alquiler social que rondará entre los 75 y los 125 euros **P4**

PSOE Un escaparate para auparla más

La clave para Díaz, la cumbre de presidentes

La Conferencia de Presidentes es el siguiente paso estratégico en la carrera de Susana Díaz para dirigir el PSOE a nivel federal, un nuevo examen en el camino hacia Ferraz que puede reforzar su imagen y en el que debe vender la idea de que abstenerse también da frutos **P9**

SENTENCIA La primera, una de Sevilla

Comienzan a devolver las cláusulas suelo

Ha sido la Audiencia Provincial de Sevilla una de las instancias pioneras en aplicar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, desestimando el recurso interpuesto por la entidad bancaria y concediéndole toda la retroactividad a un matrimonio de Guillena **P11**



EDUCACIÓN FÍSICA

Prisión para el catedrático que abusó de dos colegas y una becaria

SEVILLA | Un juzgado ha condenado a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidos contra dos profesoras ayudantes y una becaria.

El condenado, Santiago R. G, fue decano de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte, mientras que las tres denunciantes dejaron sus puestos por la actitud del catedrático.

Fuentes judiciales han explicado a Efe que el profesor ha sido condenado por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones, que se habrían cometido entre el 2006 y el 2010. También se le exige una indemnización de 60.000 euros para dos de las víctimas - 30.000 para cada una- y de 50.000 euros para la que sufrió las lesiones psicológicas.

La condena, dictada por un juzgado de lo penal y que es recurrible ante la Audiencia, recoge que los abusos sexuales se cometieron en el marco de las relaciones laborales como profesoras de la Universidad de Sevilla, a la que declara responsable civil subsidiaria al cometerse dentro de la actividad docente.

Además, se aprecia un delito de lesiones psicológicas contra una de las mujeres afectadas, ya que el juicio por este caso de celebró en abril del 2016.



MONTSERRAT SEIJAS

Expulsiones que agudizan la crisis de Podemos en Baleares

▼ El Grupo Parlamentario de Podemos en Baleares aprobó ayer la expulsión de la diputada autonómica y de la presidenta del Parlamento regional, Xelo Huertas, dos de las máximas representantes hasta ahora del sector crítico, por supuesta vulneración del código ético del partido. Se agudiza así la fuerte crisis que azota a la formación *morada* en Baleares desde hace meses.

VOX POPULI



MERYL STREEP

Valiente discurso en reivindicación de la prensa libre

▲ La oscarizada actriz aprovechó la recogida del premio honorífico Cecil B. DeMille por toda su carrera para realizar un valiente discurso, muy crítico con el presidente electo de EEUU y con la ola de populismo y xenofobia. Reivindicó que hoy es más necesario que nunca una prensa libre que «saque todas las historias y que haga que los poderosos respondan de sus actos».



SANTIAGO ROMERO

Condenado por abusar sexualmente de tres profesoras

▼ El catedrático de Educación Física y Deporte de la Universidad de Sevilla ha sido condenado a siete años de prisión por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de su departamento. Los repugnantes hechos se produjeron entre 2006 y 2010. Romero fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla y seleccionador de los equipos andaluz y nacional de voleibol femenino



DAMIEN CHAZELLE

La película con más Globos de Oro de la historia

▲ *La ciudad de las estrellas (La La Land)*, del director casi novel Damien Chazelle, ha hecho historia al lograr los siete Globos de Oro a los que estaba nominada. Estos premios del cine están considerados como la antesala de los Oscar. Se trata de una deliciosa comedia musical que celebra en tono optimista todo lo que el cine piensa de sí mismo y de Los Ángeles. Está protagonizada por Ryan Gosling y Emma Stone.



JOSEP MARIA BARTOMEU

Plantón del Barça a la gala de la FIFA en Zúrich

▼ Ningún jugador del Barça, club que él preside, asistió ayer en Zúrich a la gala de la FIFA de entrega de los premios a los mejores futbolistas de 2016. Fue una total descortesía que sentó muy mal al organismo rector del fútbol mundial. Las relaciones entre el Barça y la FIFA son tensas desde que el club fuera sancionado sin poder fichar por inscribir de forma irregular jugadores menores en sus categorías inferiores.



CRISTIANO RONALDO

Elegido mejor futbolista del mundo en 2016

▲ El delantero del Real Madrid y de Portugal se alzó ayer con el trofeo al mejor jugador del mundo en 2016, que otorga la FIFA tras separar este galardón del Balón de Oro. El jugador luso se impuso a Messi y al francés Antoine Griezmann. Además de sus méritos personales, Cristiano Ronaldo fue decisivo para que el Real Madrid y la Selección portuguesa pudieran proclamarse campeones de Europa el pasado año.

**JUSTICIA****SIETE AÑOS DE PRISIÓN PARA UN EX DECANO POR ABUSOS**

El catedrático agredió sexualmente a tres profesoras

TERESA LÓPEZ PAVÓN SEVILLA

Santiago Romero tiene una dilatada carrera vinculada al mundo del deporte, la educación y la investigación: catedrático de Educación Física y Deporte, ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla, ex seleccionador de los equipos andaluz y nacional de voleibol femenino... pero el último hito en su trayectoria es una condena a siete años de prisión por abusar sexualmente de dos profesoras y una becaria de su departamento, que lo denunciaron tras años (los hechos se produjeron entre 2006 y 2010) de acoso, presiones y amenazas.

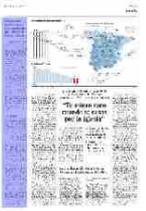
El juez aumentó su pena por las lesiones psicológicas que aún sufre una de las docentes, según han explicado a Europa Press fuentes del caso; aunque, por contra, también aplicó en su sentencia un atenuante por las dilaciones indebidas en el proceso, ya que hace casi 10 años de los hechos.

Según el relato que realizaron las víctimas, Santiago Romero amenazaba a las profesoras con que perderían su plaza, boicotearía sus trabajos de investigación o les impediría leer la tesis doctoral. Además, las obligaba a citarlo como coautor en sus publicaciones, aunque no hubiera participado en las mismas.

Las docentes denunciaron los hechos ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, que abrió un expediente disciplinario y puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía. Cuando la Justicia abrió su investigación, ese expediente quedó suspendido, por lo que Santiago Romero, que dimitió de sus cargos, seguía dando clases.

El juez condena a la Universidad de Sevilla como responsable civil subsidiaria ya que los hechos se produjeron en sede universitaria y como parte de la relación del catedrático con sus subordinadas.

En su momento, el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) convocó movilizaciones en apoyo a las profesoras que tuvieron que dejar su puesto o interrumpir su carrera.



Condenado a siete años un catedrático que abusó de tres profesoras

J. MARTÍN-ARROYO, Sevilla
El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel al catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero Granados por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010. Romero fue en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y hoy aún ejerce y da clases. La sentencia condena al docente por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

El juez Luis Javier Santos ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas -dos profesoras y una becaria de investigación-, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones. Según la denuncia, el acusado amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban.

Indemnización

La sentencia ha aplicado la atenuante de dilación indebida por el retraso del procedimiento. Los hechos ocurrieron entre 2006 y 2010 y el juicio no se celebró hasta 2016.

El catedrático también ha sido condenado a pagar una indemnización de 110.000 euros a las tres víctimas -30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla. La Universidad hispalense alega que aún no ha recibido la sentencia por parte del juzgado, lo que le impide tomar una decisión para sancionar o apartar al catedrático de la docencia, según señaló una portavoz.

La abogada Amparo Díaz, que representa a las víctimas, ha subrayado su satisfacción por el fallo y ha resaltado que de no ser por las dilaciones indebidas la condena habría sido dos años superior a la impuesta por el juez.

Los hechos por los que ha sido condenado este catedrático de la Universidad de Sevilla ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando, según destacó en su día la fiscalía, tenían "una dependencia jerárquica" de él. La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la fiscalía.



Siete años de cárcel para un catedrático por abusos sexuales a tres profesoras

El condenado, que fue decano de Ciencias de la Educación de Sevilla, deberá también pagar 110.000 euros a sus víctimas

■ SUR

SEVILLA. El catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago R.G. ha sido condenado a siete años de cárcel por el Juzgado de lo Penal número 2, como culpable de abusos sexuales a tres profesoras entre los años 2006 y 2007. La sentencia, conocida ayer, provocó gran conmoción en ambientes universitarios hispalenses, donde se conocían las prácticas de este catedrático, que llegó a ser decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que sigue en activo, y especialmente en ámbitos feministas, que destacaron que son muchas más las víctimas del ahora condenado, que no se han atrevido a denunciar pero que esperaban que saliera la sentencia para terminar con una situación de acoso muy extendida entre profesoras y becarias y que ha tenido un alto coste para éstas, tanto a nivel psicológico como en sus propias carreras profesionales, pues el condenado, responsable de la segunda cátedra de Educación Física de España, ha detentado mucho poder en su área.

La sentencia, de la que da cuenta Europa Press, condena a Santiago R.G. a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas. Es decir, el Juzgado ha impuesto al acusado dos años

de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, dos profesoras y una becaria de investigación-, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado, destaca la agencia, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso «indebido» del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Responsabilidad de la US

Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

Los hechos por los que ha sido condenado este catedrático ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras que, según destacó en su día la Fiscalía, tenían «una dependencia jerárquica» de él.

El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban.

La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía.



▶ 10 Enero, 2017

Condenado a siete años un catedrático universitario por abusar de tres profesoras

● El ex decano de Ciencias de la Educación Santiago Romero y la Hispalense deberán indemnizar con 110.000 euros a las víctimas

J. Muñoz · C. Díaz SEVILLA

Un juzgado de Sevilla ha condenado a siete años de prisión al ex decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Santiago Romero Granados, por haber abusado sexualmente de dos profesoras ayudantes de su departamento y una becaria de investigación entre los años 2006 y 2010.

La sentencia ha sido dictada por el juzgado de lo Penal número 2 de

Sevilla y, en la misma, el juez considera a Santiago Romero Granados responsable de tres delitos continuados de abusos sexuales y otro de lesiones psicológicas, según informa Efe.

El catedrático ahora condenado sigue en la actualidad impartiendo clases en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aunque tras la denuncia presentada en su día la Universidad de Sevilla adoptó medidas caute-

lares para evitar el contacto entre el catedrático y las denunciantes, y facilitar la convivencia con el resto de trabajadores de su departamento.

El fallo le impone dos años de cárcel por cada uno de los delitos continuados de abuso sexual y otro año más por las lesiones, y condena además al ex decano a indemnizar con 110.000 euros a las tres víctimas, 30.000 a dos de ellas y 50.000 en el caso de la mujer que sufrió además lesiones psicológicas como consecuencia de los abusos. La Universidad de Sevilla ha sido declarada responsable civil de estos hechos, por lo que tendrá que hacer frente al pago de las indemnizaciones.

De hecho, los abusos tuvieron lugar dentro del recinto académico, aprovechándose el acusado de la dependencia jerárquica que tenía sobre las dos profesoras y la becaria.

La denuncia presentada en su día ante la Fiscalía de Sevilla exponía que el catedrático había amenazado a las mujeres con que perderían sus puestos, impidiéndoles leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de las publicaciones que éstas hacían.

El juez ha apreciado en la sentencia una circunstancia atenuante de dilaciones indebidas, dado que los hechos, que fueron juzgados en abril del año pasado, habían ocurrido entre 2006 y 2010.

Romero Granados fue decano durante 12 años de la Facultad de Ciencias de la Educación, cargo que ostentó hasta mayo de 2009, cuando fue sustituido por el actual decano, Juan de Pablos. En 2010, el Consejo Superior de Deportes le concedió la Medalla de Plata de la Real Orden del Mérito Deportivo como reconocimiento a su trayectoria profesional.



Siete años de cárcel para un catedrático por abusos sexuales a tres profesoras

El condenado, que fue decano de Ciencias de la Educación de Sevilla, deberá también pagar 110.000 euros a sus víctimas

IDEAL

SEVILLA. El catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago R.G. ha sido condenado a siete años de cárcel por el Juzgado de lo Penal número 2, como culpable de abusos sexuales a tres profesoras entre los años 2006 y 2007. La sentencia, conocida ayer, provocó gran conmoción en ambientes universitarios hispalenses, donde se conocían las prácticas de este catedrático, que llegó a ser decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que sigue en activo, y especialmente en ámbitos feministas, que destacaron que son muchas más las víctimas del ahora condenado, que no se han atrevido a denunciar pero que esperaban que saliera la sentencia para terminar con una situación de acoso muy extendida entre profesoras y becarias y que ha tenido un alto coste para éstas, tanto a nivel psicológico como en sus propias carreras profesionales, pues el condenado, responsable de la segunda cátedra de Educación Física de España, ha detentado mucho poder en su área.

La sentencia, de la que da cuenta Europa Press, condena a Santiago R.G. a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas. Es decir, el Juzgado ha impuesto al acusado dos años

de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, dos profesoras y una becaria de investigación-, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado, destaca la agencia, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso «indebido» del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

Responsabilidad de la US

Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas -30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

Los hechos por los que ha sido condenado este catedrático ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras que, según destacó en su día la Fiscalía, tenían «una dependencia jerárquica» de él.

El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban.

La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía.

SEVILLA

Siete años de cárcel por abusos sexuales a tres profesoras

■ El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla condena a siete años de cárcel a un catedrático de la Universidad de Sevilla, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010. En este sentido, fuentes del caso informaron de que el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla, en una sentencia notificada este mismo lunes, condena a S. R. G. a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

El Juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.



Condenan a siete años de cárcel a un catedrático por abusar de tres profesoras

EFE

SEVILLA. Un juzgado condenó a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por delitos de abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidos contra dos profesoras ayudantes y una becaria.

El condenado, Santiago R.G., fue decano de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, mientras que ahora impartía clases en la Facultad de Educación Física y Deporte. Por su parte, las tres mujeres denunciadas habían dejado sus puestos en la Universidad por la actitud del catedrático.

Fuentes judiciales explicaron que el profesor fue condenado en total por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones, que se habrían cometido entre los años 2006 y 2010.

La sentencia condenatoria también le exigió una indemnización de 60.000 euros para dos de las víctimas —30.000 para cada una— y de 50.000 euros para la que sufrió las lesiones psicológicas.

La condena, dictada por un juzgado de lo penal y que es recurrible ante la Audiencia de Sevilla, recoge que los abusos sexuales se cometieron en el marco de las re-

laciones laborales como profesoras de la Universidad.

Además, la sentencia aprecia un delito de lesiones psicológicas contra una de las mujeres afectadas, según añadieron fuentes judiciales, tras recordar que el juicio por este caso se celebró en el mes de abril de 2016.

El fallo judicial precisa además que la Universidad de Sevilla es responsable civil subsidiaria porque los abusos del catedrático sobre las mujeres ocurrieron dentro de la actividad de la institución docente.

Una de las denunciadas recordó en el juicio que este proceso había sido «muy duro» para las víctimas. Agregó que su preocupación era poder ejercer como profesora sin el riesgo de coincidir con el condenado así como evitar que le ocurriera lo mismo a otras profesoras y alumnas.



Condenado un catedrático por abusar de tres profesoras

Efe. Sevilla

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel a Santiago R.G., un catedrático de la Universidad de Sevilla, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

Los hechos ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras, las cuales, según destacó en su día la Fiscalía, tenían “una dependencia jerárquica” de él. El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación.



Condenan a prisión a un profesor por abusos

SEVILLA

⚡ **EFE.** Un juzgado penal ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R. G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



Siete años de cárcel para un catedrático por abusos

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R.G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



Siete años de cárcel para un catedrático por abusos

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R.G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



Condenan a siete años de cárcel a un catedrático por abusar de tres profesoras

EFE

SEVILLA. Un juzgado condenó a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por delitos de abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidos contra dos profesoras ayudantes y una becaria.

El condenado, Santiago R.G., fue decano de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, mientras que ahora impartía clases en la Facultad de Educación Física y Deporte. Por su parte, las tres mujeres denunciadas habían dejado sus puestos en la Universidad por la actitud del catedrático.

Fuentes judiciales explicaron que el profesor fue condenado en total por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones, que se habrían cometido entre los años 2006 y 2010.

La sentencia condenatoria también le exigió una indemnización de 60.000 euros para dos de las víctimas —30.000 para cada una— y de 50.000 euros para la que sufrió las lesiones psicológicas.

La condena, dictada por un juzgado de lo penal y que es recurrible ante la Audiencia de Sevilla, recoge que los abusos sexuales se cometieron en el marco de las re-

laciones laborales como profesoras de la Universidad.

Además, la sentencia aprecia un delito de lesiones psicológicas contra una de las mujeres afectadas, según añadieron fuentes judiciales, tras recordar que el juicio por este caso se celebró en el mes de abril de 2016.

El fallo judicial precisa además que la Universidad de Sevilla es responsable civil subsidiaria porque los abusos del catedrático sobre las mujeres ocurrieron dentro de la actividad de la institución docente.

Una de las denunciadas recordó en el juicio que este proceso había sido «muy duro» para las víctimas. Agregó que su preocupación era poder ejercer como profesora sin el riesgo de coincidir con el condenado así como evitar que le ocurriera lo mismo a otras profesoras y alumnas.



Condenan a prisión a un profesor por abusos

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado penal ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R. G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



► 10 Enero, 2017

Siete años a un catedrático por abusos

► El condenado atacó a dos profesoras ayudantes y a una becaria en la Facultad de Educación Física de Sevilla

EFE SEVILLA

■ Un juzgado ha condenado a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidos contra dos profesoras ayudantes y una becaria.

El condenado, Santiago R. G., fue decano de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y ahora imparte clases en la Fa-

cultad de Educación Física y Deporte, mientras que las tres denunciantes dejaron sus puestos por la actitud del catedrático.

Fuentes judiciales explicaron que el profesor ha sido condenado por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones, que se habrían cometido entre 2006 y 2010.

También se le exige una indemnización de 60.000 euros para dos de las víctimas — 30.000 para cada una— y de 50.000 euros para la que sufrió las lesiones psicológicas.

La condena, dictada por un juzgado de lo penal y que es recurri-

ble ante la Audiencia de Sevilla, recoge que los abusos sexuales se cometieron en el marco de las relaciones laborales como profesoras de la Universidad.

Además, se aprecia un delito de lesiones psicológicas contra una de las mujeres afectadas, añadieron las fuentes tras recordar que el juicio por este caso se celebró en abril de 2016.

El fallo judicial precisa que la Universidad de Sevilla es responsable civil subsidiario porque los abusos fueron dentro de la actividad de la institución docente.

Una de las denunciantes recordó que este proceso ha sido «muy duro», y agregó que su preocupación es poder ejercer como profesora sin el riesgo de coincidir con el condenado.

El tribunal le exige una indemnización de 60.000 euros para dos de las víctimas y de 50.000 para la becaria



Condenan a prisión a un profesor por abusos

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado penal ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R. G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



Condenan a un catedrático por abusos sexuales

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado penal ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R. G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



Condenan a un catedrático por abusos sexuales

SEVILLA

:: **EFE.** Un juzgado penal ha condenado a siete años de prisión y multas de 110.000 euros a un catedrático de la Universidad de Sevilla por tres delitos de abusos sexuales y uno de lesiones psicológicas cometidos entre 2006 y 2010 contra dos profesoras y una becaria. Santiago R. G. fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte.



TRIBUNALES

Un catedrático, condenado a 7 años por abusar de dos profesoras y una becaria

Un juez ha condenado a siete años de prisión a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusos sexuales y lesiones psicológicas cometidos contra dos profesoras ayudantes y una becaria, entre el 2006 y el 2010. El condenado, Santiago R.G., fue decano de Ciencias de la Educación y ahora imparte clases en la Facultad de Educación Física y Deporte, mientras que las tres denunciadas dejaron sus puestos por la actitud del catedrático. EFE

ANDALUCÍA.-Sevilla.-Tribunales.-Condenan a un catedrático de la US a siete años de cárcel por abusar sexualmente de tres profesoras

SEVILLA, 9 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla ha condenado a siete años de cárcel a un catedrático de la Universidad de Sevilla, que en su día fue decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y que en la actualidad sigue ejerciendo y dando clases, por abusar sexualmente de tres profesoras entre los años 2006 y 2010.

En este sentido, fuentes del caso han informado a Europa Press de que el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla, en una sentencia notificada este mismo lunes, ha condenado a S.R.G. a siete años de prisión por tres delitos continuados de abusos sexuales y un delito de lesiones psicológicas.

De este modo, y según han indicado a Europa Press las mismas fuentes consultadas, el Juzgado ha impuesto al acusado dos años de cárcel por cada uno de los tres delitos de abusos sexuales cometidos sobre las víctimas --dos profesoras y una becaria de investigación--, que incluso tuvieron que dejar la Universidad, y un año de prisión por el delito de lesiones.

El Juzgado, cabe destacarlo, ha aplicado la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso "indebido" del procedimiento, ya que hay que tener en cuenta que los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2010 y el juicio, finalmente, no se celebró hasta el pasado año 2016.

LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, RESPONSABLE CIVIL SUBSIDIARIO

Asimismo, el Juzgado ha condenado al catedrático a pagar una indemnización total de 110.000 euros a las tres víctimas --30.000 euros a dos de ellas y 50.000 euros a la profesora que además ha sufrido las lesiones psicológicas-- y ha declarado responsable civil subsidiaria a la Universidad de Sevilla.

Las fuentes han precisado que los hechos por los que ha sido condenado este catedrático de la Universidad de Sevilla ocurrieron en las propias instalaciones académicas, cuando el acusado abusó sexualmente de estas tres profesoras, las cuales, según destacó en su día la Fiscalía, tenían "una dependencia jerárquica" de él.

El acusado, según la denuncia, amenazaba a las víctimas con perder el puesto, les impedía leer sus tesis o apuntarse a los grupos de investigación o les exigía aparecer como coautor de lo que ellas publicaban.

La Universidad de Sevilla recibió una denuncia de las tres víctimas y, seguidamente, puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía.

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



▶ 09/01/2017

CANAL SUR / CSUR NOTICIAS 2

Un Juzgado de lo Penal de Sevilla ha condenado a 6 años y 9 meses de cárcel al **catedrático de la Universidad de Sevilla Santiago Romero** por abusar sexualmente de 3 profesoras. El docente también ha sido juzgado por un delito de lesiones psíquicas. Decl. Abogada;



Canal Sur Radio

HORA: 14:53:05 (00:19)

DURACIÓN: 00:00:19

AUDIENCIA: 22.000

VALORACIÓN: 244€



▶ 09/01/2017

Canal Sur Radio / HORA SUR MEDIODIA

Un Juzgado de lo Penal ha condenado a 6 años y 9 meses de cárcel a un catedrático de la Universidad de Sevilla por abusar sexualmente de 3 profesoras. El docente también ha sido juzgado por un delito de lesiones psíquicas.

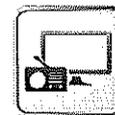
Cadena Ser Andalucía

HORA: 14:06:40 (00:56)

DURACIÓN: 00:00:56

AUDIENCIA: -

VALORACIÓN: 1.529€



▶ 09/01/2017

Cadena Ser Andalucía / HORA 14 ANDALUCIA

Condenado a 7 años de cárcel **el exdecano de la Facultad de educación de la Universidad de Sevilla Santiago Romero** por 3 delitos de abusos sexuales y 1 de lesiones cometidos sobre 2 profesoras ayudantes y 1 becaria entre 2006 y 2010. Romero sigue dando clase.



PROYECCIONES

● Cada lunes, hasta mediados de marzo, el **Cicus** acogerá un ciclo dedicado a la actualidad cinematográfica de Polonia, inaugurado ayer con '11 minutos', del veterano Jerzy Skolimowski

Cine polaco, siglo XXI

Manuel J. Lombardo SEVILLA

En el imaginario cinéfilo moderno, Polonia ha sido el país desde el que eclosionaron aquellas tres generaciones consecutivas formada por los Wajda, Zanussi, Munk, Kawalerowicz, Polanski, Zulawski, Skolimowski o Kieszkowski que iban a protagonizar una de las oleadas más nutridas de todos aquellos nuevos cines de los países europeos del Este que surgían simultáneamente o se adelantaban incluso a la *nouvelle vague* como gran movimiento de impugnación de las formas del cine clásico, en el caso polaco fuertemente anclado en el modelo del realismo socialista.

Si aquellos nombres fueron sinónimo de un cambio de temática (hacia el revisionismo histórico) y una renovación estilística (especialmente visible en los más jóvenes, salidos de la famosa Escuela de Cine de Lodz o la televisión), la diáspora por motivos políticos o profesionales (Polanski a Hollywood y luego al destierro europeo, Zulawski y Skolimowski a Francia o Inglaterra) disolvió el grupo en trayectorias autoriales que se han mantenido a lo largo de los años con más o menos presencia internacional y que se cerraba simbólicamente el pasado 2016 con la muerte de dos de sus supervivientes aún en activo: Wajda, que pudo dirigir en 2013 el biopic *Walesa, el hom-*

bre de la esperanza), y Zulawski, que se despidió con su libre y surreal *Cosmos*.

Mientras tanto, cineastas más jóvenes como Szumowska (*Body*), Pawlikowski (*Ida*) o Wasilewski (*United States of Love*) conforman el núcleo más visible de una cinematografía nacional que no encuentra ya tanto eco mediático fuera de sus fronteras más allá de los festivales o los ocasionales premios europeos.

De aquella generación de los 60 resiste aún con vigor un Jerzy



1



2



3

1. Un plano de 'Camper', de Lukasz Grzegorzec. 2. Imagen de '11 minutos', el 'thriller' de Skolimowski que abrió anoche el ciclo. 3. Una escena de 'K2. Tocando el cielo', de Eliza Kubarska

Skolimowski que daba ayer el pistoletazo de salida con su frenético *thriller* *11 minutos* a la séptima edición del ciclo *Cine Polaco Contemporáneo* que organiza cada año el Instituto Polaco de Cultura, un ciclo que recorre desde el pasado mes de noviembre diez capitales españolas y que desembarca ahora en Granada, Córdo-

ba y Sevilla, donde en sucesivas fechas (16, 23 y 30 de enero, 6 y 13 de febrero) y en la sede de la Filmoteca Andaluza del Cicus, podrán verse seis películas polacas de última cosecha.

La cinta de Skolimowski nos descubría ayer a un viejo maestro (ahí está *Essential Killing*) con ganas de divertirse a través de un juego espacio-temporal que condensa y electrifica varias tramas que confluyen en un gran espectáculo pirotécnico que si bien resulta algo intrascendente, demuestra una capacidad de reinención lúcida.

Lo que nos depara el resto del ciclo es una pequeña incógnita avalada por el criterio de los programadores en su intento de reflejar la diversidad formal y temática de un cine que aspira a dar cuenta de la realidad polaca, pero también de sus géneros industriales: en *Esas hijas mías*, de Kinga Debska, dos hermanas se enfrentan a la muerte de sus padres en tono de tragicomedia; en *Demon*, del recientemente fallecido Marcin Wrona, el terror (a través del *dybbuk* judío) y la comedia negra se dan cita en una nueva y original

torsión en torno al Holocausto; en el documental para la HBO *K2. Tocando el cielo*, el alpinismo, el riesgo y la muerte son tratados bajo la perspectiva de la relación entre padres e hijos; en *Ederly*, de Piotr Dumata, el surrealismo (en blanco y negro) se adueña de una población en la que preservar la privacidad es una tarea casi heroica; y en *Camper*, de Lukacs Grzegorzec, todo un éxito comercial en su país, se trata de diseccionar una vez más a la pareja de clase media y sus crisis de inmadurez.

VIVIR EN SEVILLA

La ventana

LUIS CARLOS PERIS



lisperis@diariodesevilla.es

LOS EXCESOS DAN PASO A LA NORMALIDAD

TRAS el apagón de las luminarias navideñas disfrazadas de solsticianas llegaron las rebajas y la cruda realidad. La orden de salida para la carrera hacia los saldos tuvo en el sábado el último *overbooking* navideño. Era un mediodía frío y rutilante con los comercios abarrotados en esa liturgia que abarca desde el arreglo del pantalón a la reclamación por el coche que no funciona en la pista del *scalextric*. Las barras y las me-

sas sin un hueco donde plantar la era. Sábado espléndido, domingo a media asta con el fútbol como exclusivo receptáculo de masas y la realidad del lunes más marrón del año. Menos luminosas las calles y con un poder de convocatoria como de a diario, normalito, que hasta las caras parecían distintas, más de circunstancias. Y es que esto que solemos llamar cuesta de enero tiene nombre propio y es el de normalidad. Ha llegado la normalidad.

Miércoles de charlas de escuadra y cartabón



La Fundación Valentín de Madariaga será el escenario de las ponencias entre mañana y el 1 de marzo.

● El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y la Fundación Fidas organizan conferencias sobre los II Premios de Arquitectura

S. V.

Con el objetivo de promocionar la arquitectura y el urbanismo de calidad, destacar públicamente el mérito de los profesionales y conseguir la participación de la sociedad y del colectivo de arquitectos en la divulgación y el conocimiento de esta disciplina, el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS) convoca los Premios de Arquitectura del COAS. En esta ocasión, la segunda edición, se reconoce a las obras más destacadas realizadas entre 2011 y 2015. Los proyectos premiados y de otros participantes se expusieron en una muestra que formó parte de la Semana de la Arquitectura de 2016. Desde mañana y hasta el 1 de marzo, los arquitectos y equipos que ganaron el primer premio en cada categoría del concurso explicarán pormenorizadamente sus proyectos a través de un ciclo de conferencias que acoge la Fundación Valentín de Madariaga (avenida María Luisa), cada miércoles a las 20:00.

Un ciclo de conferencias que se

extiende dos meses para fundir la labor profesional reciente de los arquitectos de Sevilla. En las conferencias participarán los arquitectos autores de las obras galardonadas con los II Premios de Arquitectura del COAS, convocados por el colegio para reconocer las obras de arquitectura y urbanismo más destacadas de los años 2011 a 2015. Tendrán lugar todos los miércoles, desde el próximo 11 de enero al 1 de marzo, en la Fundación Valentín de Madariaga, que colabora con el COAS y la Fundación Fidas en la organización.

Mañana, en la primera conferencia, los arquitectos José Luis Pérez Halcón y Francisco B. Santisteban Serrano, del estudio Equipo T10, exponen su obra, casa a orillas del embalse de Cala, en el municipio de Castilblanco de los Arroyos, ganadora del primer premio en la categoría de vivienda unifamiliar de nueva planta.

La programación prevista para el ciclo de conferencias continúa el 18 de enero, con Gabriel Verd Gallego y Simone Solina, responsables de la vivienda plurifamiliar

de nueva planta con 32 alojamientos protegidos de Emvisesa.

El miércoles 25 de enero se citan José Morales Sánchez y Sara de Giles Duboi, ganadores en Edificación y Equipamiento No Residencial de Nueva Planta con el Instituto Cartuja de Técnicas Avanzadas en Medicina. El siguiente miércoles, 1 de febrero, será el turno de Francisco Javier Terrados Cepeda, que hablará sobre la obra fuera de la provincia realizada por arquitecto colegiado en el COAS. Se trata de 22 viviendas de protección oficial en Conil de la Frontera, Cádiz. Y el día 8, Juan José López de la Cruz, María González García, Silvia Escamilla Amarillo y Francisco González Vilaplana expondrán los detalles de la nueva Área de restauración en el Hospital Macarena, de Sevilla, premiada en Rehabilitación, Restauración y Arquitectura Interior de Promoción Pública.

El equipo del proyecto Luces de Barrio del Icas, premiado en Diseños de Espacios Libres y Arquitectura del Paisaje, el día 15; Buró 4 arquitectos, SLP, el día 22, quienes hablarán sobre la renovación urbanística en la comarca del Aljarafe y la planificación de vivienda VP, en San Juan de Aznalfarache; y, el 1 de marzo, José Ramón Sierra Delgado explica la reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar para comercios y apartamentos, en la calle Alemanes, 31.

Más Respuestas Inmediatas.
Descúbrelas entrando en
bancosabadell.com/prestamoexpansion.

Sabadell
Estar donde estés

CONVOCATORIAS

PLAN PARA HOY

SEVILLA

HOY

CONFERENCIA EN EL CÍRCULO MERCANTIL

18:00 · C/ SIERPES, 65 José Menese, un artista peculiar impartida por Nicolás Cabello Cejudo, organizada por la Tertulia Flamenca Enseñantes Calixto Sánchez Marín.

Universidad de Sevilla

09:30 Sesión ordinaria del Claustro Universitario para la presentación y debate del Informe del Gobierno del año académico. Salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (avenida de Ramón y Cajal, 1).

Exposición sobre Murillo

De 09:00 a 20:00. #murilleando17, homenaje a Bartolomé Esteban Murillo en el cuarto centenario de su nacimiento en Sevilla. Canal Sur RTVA (c/ José de Gálvez, 1).

Ateneo de Sevilla

19:30 Manuel Gil Barragán presenta los títulos *Gandencia, madre del alma, Poemas de la luz, Manuscrito del alma* y *Denuncia a estas alturas de la historia*, de Pedro José Pérez Rodríguez. C/ Orfila, 7.

Edificio del Rectorado

Exposición fotográfica *El proyecto arqueológico Cueva de La Dehesilla. Un recorrido a través de luz y sombras* en el pasillo del Aula Magna.

Museo Histórico Militar

De 09:30 a 14:00. Últimos días para visitar la muestra *Historia de la Bandera de España. Su origen y evolución*. Plaza de España (puerta de Aragón).

FACULTAD DE HISTORIA

Edición del Seminario de Historia Contemporánea

El Seminario Permanente del Departamento de Historia Contemporánea abre una nueva edición. La sesión inaugural contará con la intervención de José Luis Casas Sánchez y llevará el título de *Mujer y política. Las diputadas a Cortes en la II República 1931-1939*. Coordina Leandro Álvarez Rey.

► C/ Doña María de Padilla. Aula Carriazo. 19:15

PROYECCIÓN



Martes de Cine en la Fundación Tres Culturas

En la convocatoria se proyecta la cinta *Medusas*, de Etgar Keret, un retrato de la Tel Aviv moderna a través de tres mujeres.

► C/ Max Planck, 2. 20:30

CASA DE LA CIENCIA

Sobre el torillo andaluz en los Martes Ornitológicos

El investigador predoctoral de la Estación Biológica de Doñana (EBD) charla sobre esta subespecie nominal del torillo común, que es endémica del sur de Europa.

► Avenida María Luisa. 19:30



Dirección de Comunicación

COMUNIDAD UNIVERSITARIA



► 10 Enero, 2017

Magnetismo palaciego en Las Vegas

El joven científico José Miguel Algarín, Hijo Predilecto de la localidad, presenta en la mayor feria tecnológica del mundo un dispositivo de Resonancia Magnética para sustituir los nocivos Rayos X

Álvaro Romero
LOS PALACIOS

►El joven palaciego José Miguel Algarín Guisado, de 29 años e Hijo Predilecto de su pueblo desde 2013 por su fulgurante carrera científica, acaba de presentar en la mayor feria tecnológica del mundo, la CES 2017 (International Consumer Electronics Show de Las Vegas -EEUU-), el avanzado prototipo de un dispositivo de Resonancia Magnética (RM), de pequeño formato y bajo coste, que podría sustituir el nocivo aparato habitual de los centros médicos para los Rayos X.

La ventaja no solo sería disminuir el tamaño del dispositivo, de modo que cualquier doctor pueda contar fácilmente con uno en su consulta, sino reducir los riesgos a que nos exponemos ante la radiación ionizante de este tipo de pruebas. «La radiación magnética, en cambio, utiliza ondas de radio, y no es perjudicial para la salud», explica Algarín, pensando «especialmente en las clínicas dentales, donde los rayos X dominan todo el sector».

«Mis compañeros y yo estamos muy ilusionados por haber presentado este prototipo, y aunque no se trata de la versión definitiva, y pasarán algunos años hasta que pueda comercializarse, es un paso importante», explica el físico palaciego, que lleva dos años desarrollando su carrera profesional en el *Institute for Research in Electronics and Applied Physics* de la Universidad de Maryland en un proyecto de nanopartículas magnéticas para detección de señales neuronales, así como para estimulación neuronal y neuromodulación en el que participa la empresa que lo ampara ahora en su presencia en esta feria estadounidense que se ha desarrollado entre los pasados días 5 y 8 de enero: *Weinberg Medical Physics LLC*.

«Esta empresa estadounidense colabora en mi proyecto de la Universidad de Maryland, y al mismo tiempo yo colaboro con ellos en este proyecto», subraya Algarín, agradecido de «la oportunidad que me dieron en EEUU, donde me ofrecieron el puesto antes incluso de terminar mi tesis doctoral, colaborando con empresas que me permitieran explorar nuevas fronteras y facilidades que en mi tierra no



José Miguel Algarín, a la izquierda de la imagen, en la feria tecnológica donde presenta su dispositivo. / El Correo



José Miguel Algarín tiene 29 años. / El Correo

hubiera podido soñar». La CES 2017 de Las Vegas ha mostrado las últimas innovaciones de los principales fabricantes de tecnología a nivel mundial. Si en la pasada edición fueron las pantallas flexibles la estrella de aquel escaparate, estos días han pasado por allí personalidades como Robert Kyncl, responsable de desarrollo de negocio de YouTube, o Peter Rice, presidente de Rox Network, además de Edith Ramirez, presidenta de la Federal Trade Commission, o Tom Wheeler, presidente del Federal Communications Commission, dos de las organizaciones de regulación y normalización de la industria TIC más importantes de EEUU. Por donde Algarín Guisado y su equipo presentaban su escáner de resonancia magnética, pululaban los últimos gritos de electrodomésticos del futuro, todo lo relacionado con la robótica, la telemática y la navegación del vehículo, la electrónica personal y los sistemas de satélites para la comunicación móvil.

De Sevilla a Maryland

José Miguel Algarín Guisado, tras ser número uno de su promoción en la Universidad de Sevilla, donde se quedó como investigador tras acabar su licenciatura en Física para preparar su tesis doctoral, fue engrosando su currículum en el campo del electromagnetismo de un modo inaudito. De hecho fue el primer científico de la historia en ganar dos veces consecutivas (2010 y 2011) el prestigioso premio para jóvenes convocado anualmente por la Unión Científica Interna-

cional de Radio (URSI, según sus siglas en francés). Su trabajo *Lentes de permeabilidad -1: resolución y aplicación en la imagen por Resonancia Magnética en Paralelo* se enmarcó dentro del proyecto *Consolider Ingenio 2010-Engineering Metamaterials* que investigaba el Grupo de Microondas de la Universidad de Sevilla, vinculado a los Departamentos de Electrónica

// «Me gustaría volver a mi tierra, que es donde tengo que aportar»

ca y Electromagnetismo y a los de Física Aplicada I, II y III.

Por ello principalmente fue propuesto en su pueblo por el Partido Andalucista para ser reconocido como Hijo Predilecto cuando acababa de cumplir tan solo 24 años. Toda la corporación estuvo de acuerdo. Y fue en 2013 cuando el Ayuntamiento lo reconoció como tal. En aquel acto de hace casi cuatro años, Algarín Guisado aseguró que «en Los Palacios he aprendido a vivir, a crecer

y a ser, lo que me hace sentir orgulloso de llevar el nombre de mi pueblo siempre conmigo». Asimismo, se congratuló entonces de «una sociedad que ha conseguido implantar una educación pública que llega a todas las familias del país» y de «una investigación pública que es capaz de financiar el estudio de las más extravagantes curiosidades de científicos que darán como resultado revoluciones que cambiarán nuestros modos de vida». Ayer, sin embargo, después de participar tan activamente en la CES de Las Vegas, tenía que reconocer que «me gustaría volver a mi tierra, que es donde tendría que aportar, aunque tengo la impresión de que en EEUU no quieren que me vaya y en mi país las oportunidades son muy escasas».

El alcalde palaciego, Juan Manuel Valle (IU), ha asegurado que Algarín Guisado «tiene una mente privilegiada» y que «es un ejemplo muy claro de por qué jóvenes españoles tan preparados tienen que emigrar a otros países: si el Gobierno recorta las ayudas a los investigadores, no pueden investigar aquí». ■



► 10 Enero, 2017

Daniel López: "La leyenda negra de la Unión Soviética es equiparable a la de España"

"Kruschev es el Bartolomé de las Casas de la URSS", asegura el filósofo

F. TORRE
 Proclamaban el fin de la historia, y ahora son historia. El filósofo Daniel López Rodríguez trazó ayer, en la Fundación Gustavo Bueno, las claves para ensayar una revisión crítica del marxismo-leninismo mediante el materialismo filosófico, asunto central de la tesis que defenderá, este mismo año, en la Universidad de Sevilla. Una confrontación que el pensador andaluz afronta desde el espíritu de partido, posicionándose con el materialismo filosófico que, según explicó, le permite "triturar" el marxismo-leninismo. Algo que, a la inversa, sería imposible, a su juicio.

La exposición de López Rodríguez creció a partir de las didácticas comparaciones con las que el filósofo acercaba sus tesis al nutrido público que acudió a la sede de la Fundación Gustavo Bueno para esta primera conferencia del año. Especialmente, cuando el pensador explicó cómo la "leyenda negra" en torno a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y, singularmente, referida a la figura de Josef Stalin, se asemeja a la que padeció España a consecuencia de la colonización de América.

"La leyenda negra es muy peligrosa. Una de las causas de la caí-

da de la Unión Soviética es precisamente esa leyenda negra. Y España está como está por la leyenda negra, y por la estupidez", sostiene el filósofo. En el caso soviético, añade, esa leyenda negra se construye alrededor de las "purgas estalinistas", cuyas cifras considera que se han inflado de manera interesada.

"Hemos de pensar que la leyenda negra nunca es ingenua: tenía una funcionalidad política. Y en el caso de las purgas, está claro que hay mucha propaganda detrás. Las cifras son muy diversas: Solzhenitsyn habla de 61 millones de muertos, entre los que perecen a causa de la represión y las hambrunas, y hay quien llegó a elevar esa cifra hasta los 100 millones, afirmando además que Stalin dejaba que la gente muriese de hambre adrede. Pero los estudios más recientes rebajan las cifras de las muertes políticas a 1,4 millones", explica López Rodríguez.

Aunque la cifra sigue siendo abrumadora, el filósofo la pone en perspectiva: "Eran momentos de grandes desórdenes. Ya se había anticipado que, cuando cayera el zarismo, sería muy difícil estabilizar Rusia. Pero los bolcheviques lo consiguieron y evitaron además que el país fuera coloni-



Daniel López Rodríguez, ayer, durante su ponencia. | IRMA COLLÍN

Las próximas sesiones

- **Lunes, 16 de enero.** Rafael Vázquez: "Cine y Filosofía" (17.00 horas).
- **Lunes, 23 de enero.** Nicole Holzenthal: "La recepción del materialismo filosófico en alemán" (17.00 horas).
- **Lunes, 30 de enero.** José Andrés Fernández Leost: "Tecnocracia y fin de las ideologías: mitos y realidades" (17.00 horas).

zado por Occidente. Ese fue su gran triunfo, y no fue pequeño", sostiene López Rodríguez, quien incide en que, "sin el leninismo, el marxismo sería una ONG", y quien, no obstante, precisa que Stalin y los bolcheviques "fueron de victoria en victoria hasta la derrota final".

El pensador andaluz ensaya una crítica del marxismo mediante el materialismo filosófico

Sus éxitos, en todo caso, quedaron oscurecidos por esa leyenda negra, que fue impulsada además desde dentro: "Nikita Krushev es el padre Bartolomé de las Casas de la Unión Soviética", sostiene el pensador, que alude a un informe presentado por Krushev en 1956 en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en el que criticó la figura de Stalin y denunció las persecuciones políticas.

A ojos de López Rodríguez, la "demonización" de Stalin fue desmesurada: "Fue un hombre que venció a todos sus enemigos, incluso a Hitler, pero no sólo le pusieron como el demonio, sino que además le hicieron pasar por tonto. Es parecido a lo que se hizo con Franco, que venció en todos los frentes y murió en la cama, y que en la República era considerado un militar leído, mucho más que cualquiera de nuestros representantes actuales. Pero se le ridiculiza y, en cambio, nos bombardean con una visión de la Transición en clave de leyenda rosa".



TRIBUNA ABIERTA

LOS AÑOS DE MUÑOZ SECA EN LA HISPALENSE



JULIO MARTÍNEZ VELASCO

Periodista

Ganó el premio extraordinario. Leyó «cinco carillas y media de pliego de barba» sobre el tema «Cervantes, vida y obras»

CON motivo de haberse cumplido el octogésimo aniversario de la muerte de Muñoz Seca, sería oportuno recordar que el popular comediógrafo vivió sus mejores años de juventud en nuestra ciudad. Como también hicieran los hermanos Álvarez Quintero, que estudiaron el bachillerato en el instituto San Isidoro, situado frente al Teatro Cervantes donde también estrenaron su primera pieza cómica, un joven de diecisiete años nacido en El Puerto de Santa María, Perico Muñoz Seca, cursa en la Hispalense las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras y se hace popular entre sus compañeros por sus dotes de simpatía y optimismo reflejados en su talante dicharachero, su fama de bromista y de pelotillero para con sus profesores.

Durante su etapa universitaria en nuestra ciudad, el portuense comenzó hospedándose en una pensión sita en el número 27 de la calle Zaragoza, luego en una casa de huéspedes de Martínez Montañés 27 y, más tarde, en otra de la calle Cantabria. Él mismo confesaba que disponía de una asignación familiar de tres pesetas diarias, y como el hospedaje, pensión completa, ascendía a diez reales (el real equivalía a 25 céntimos), sólo disponía de media peseta diaria para bandearse con gracia por la ciudad de la ídem.

Por el inefable poeta camero Muñoz San Román sabemos que hizo el preparatorio indispensable para el estudio de las carreras antes citadas en el curso 1896-97, cursando las asignaturas de Metafísica, Historia Crítica de España y Literatura. Para el estudio de esta última fue alumno de don Joaquín Hazañas y La Rúa, y en el exa-

men, que era por bolas sacadas a la suerte, le tocaron las señaladas con los números 35, 39 y 56, que trataban de «Influencia de la Literatura italiana en la española de los siglos XIV y XV», «La novela caballerescas y sentimental» y el «Arcipreste de Talavera» y «Poemas caballerescos y burlescos», obteniendo la calificación de sobresaliente.

Ganó el premio extraordinario, cuyo tribunal lo componía don Manuel Sales y Ferré, don Francisco Barján y don Joaquín Hazañas. Leyó «cinco carillas y media de pliego de barba» sobre el tema «Cervantes, vida y obras». Compañeros suyos fueron, entre otros, José Luis Montoto, Antonio Jiménez de Aragón, Luis Montoto y González de la Hoyuela, Conrado Gutiérrez y Ricardo Franco.

Cursó simultáneamente ambas carreras, destacando en las asignaturas de Lengua Árabe y Literatura Griega, en las que obtuvo calificación de sobresaliente, mientras que en Latín hubo de conformarse con un modesto aprobado. De las cali-

ficaciones obtenidas en las asignaturas de entrambas carreras, siete sobresalientes, seis notables, un bueno y cinco aprobados en la de Derecho; y cuatro sobresalientes, un notable y un aprobado en la de Filosofía y Letras, puede colegirse que fue un más que mediano estudiante.

Mucho mejor se le dieron las leyes que las letras, pues mientras el día 28 de septiembre de 1901 practicaba los ejercicios de grado de la carrera de Derecho, ante un tribunal constituido por los profesores Mihura, Sánchez de Castro y López de Rueda, desarrollando los temas «De la posesión» y «De la hipoteca naval» y obteniendo la calificación de sobresaliente, de la carrera de Filoso-

fía y Letras no consta que llegara a graduarse, al menos en Sevilla.

Sabemos que en algunas de las clases, cuyas lecciones gravitaban de leguleya aridez, José Luis Montoto de Sedas y Pedro Muñoz Seca, juntos, aparentaban tomar apuntes con un afán digno de elogio, pero engañaban las apariencias, pues en lo que los alumnos se afanaban era en muy otra disciplina, cual el frívolo diálogo de una obra teatral, que habrían de concluir de pergeñar en la casa del pupilo de Muñoz Seca, por las noches.

Pero de esta travesura que nuestro portuense nunca olvidó trataremos en otra ocasión.



La mayoría de alumnos con síndrome de Down estudia en centros públicos



Un equipo de investigadores de la Universidad de Sevilla ha realizado un estudio que pone de relieve que la inclusión educativa en España está bien valorada por las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, aunque demandan más medios y recursos.

Más información sobre: [necesidades especiales](#) [educación pública](#) [síndrome de Down](#)

UCC+i US | Seguir a @CienciaUS | 09 enero 2017 12:06



España se encuentra entre los países donde menos del 1% de los estudiantes con necesidades educativas especiales está escolarizado en centros específicos, el 99% acude a centros ordinarios. / SINC

¿Se encuentran con barreras los padres de estudiantes con síndrome de Down a la hora de escolarizar a sus hijos en España? ¿Qué centros educativos dan mejor respuesta en la actualidad a estas necesidades especiales? ¿Están satisfechas las familias con la inclusión educativa? ¿Cuál es la opinión del profesorado en este ámbito?

Las familias valoran de forma positiva la educación de los centros públicos, pero se quejan de falta de recursos materiales y humanos

A estas y a otras cuestiones ha tratado de dar respuesta un grupo de investigadores de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (US) en un trabajo en el que han participado un total de 218 padres y madres de doce asociaciones de síndrome de Down españolas. Para el estudio se llevaron a cabo además 22 entrevistas a docentes, orientadores y responsables pedagógicos de asociaciones síndrome de Down que ejercen su labor educativa en centros escolares.

Los resultados muestran que los padres del alumnado con síndrome de Down perciben de forma positiva la respuesta educativa que los centros docentes ofrecen a sus hijos, aunque señalan la falta de recursos materiales y humanos como uno de los principales problemas. En esta línea, aunque el profesorado se muestra también favorable hacia la inclusión, consideran que no disponen de la formación, tiempo, recursos y apoyos necesarios para llevar a cabo una educación de orientación inclusiva en las condiciones adecuadas.

España se encuentra entre los países donde menos del 1% de los estudiantes con necesidades educativas especiales está escolarizado en centros específicos. El 99% acude a centros ordinarios, ya que la respuesta educativa suele ser valorada de forma muy positiva por los padres de este alumnado. La elección del centro escolar se realiza en función de los recursos humanos y materiales existentes, siendo los centros de titularidad pública y los centros concertados los que muestran una mayor discrepancia en relación a los apoyos existentes.

/ 2 10/7.02

/ DIP RVFDUHYHDXQXQXHYRISDSHDIHQHO
FUFLP LQWAGHGHOMIH WHP ICDGHV/ DIP D RUDIGHDOP GRVFRQVCGUP HIGH
FZ QHVMGDIHQIFQARVMS* EOFFV/ DISOCUDIJ EDP DQXQJ DUDJMHJ WQGH
SRU(XURSD

* DDMVFRQSRFRVGHIFDp

/ DIP HRVDVMP XQWQ-DIGHDUXDVIHO
QWV J HGRHQBGMFXQVFRMDXP HQMIVX
VRVMQIEGEG8 QIFU GHFIIY VQGHYHDIQVMV-FUHRVGHQV
SUP HRVMEXLRQMIDQWMP D* QUDI XHVMKIDISUP HUIHQDIP DJ DIGHQV
QxRMIHSDxRVM7 UDQVWRUWII Q IEGMTXHVHICDSWQIDID
SIEC9 YLWFHFDGHQW IIFRIDXP HQMIDHJW FIGH
GHP HQFD/ DIRMVQVWFDVMP EIPQIDA XGDIDISUHYHQW
QVIRQH

/ 2 10 E619.672

1. Gloria Fuertes, la primera reina maga de los niños españoles
2. Primera vacuna contra la malaria que usa parásitos atenuados genéticamente
3. Trazan las rutas comerciales que amenazan la biodiversidad
4. Transistores flexibles que se adaptan a la piel
5. La estadística también ayuda a prevenir lesiones

Síguenos en


Autonomía y motivación

"Tenemos que seguir construyendo la educación inclusiva, ya que ello aumenta la autonomía y la motivación del alumnado con síndrome de Down, frente a la sobreprotección que se venía dando por los padres en épocas pasadas. Es necesario fomentar una educación en un mismo contexto, favoreciendo la relación entre compañeros, y enfocada al desarrollo máximo de sus posibilidades", destaca el profesor José María Fernández Batanero, coordinador del área de atención a la diversidad de la US, y director del estudio.

Según el trabajo, aunque la educación en términos de atención a la diversidad parece estar funcionando "muy bien" en España, los profesionales demandan más formación especializada que les permita dar una mejor respuesta a las necesidades personales de cualquier alumno. En la actualidad, suelen ser los profesores formados en Educación Especial y Pedagogía Terapéutica los que ejercen de vínculo y de vía de comunicación entre la familia y el centro educativo, frente a la figura tradicional del tutor que generalmente tiene menos habilidades en este ámbito.

"Vivimos en una sociedad diversa donde hay necesidades educativas diferentes a las que hay que atender cada día y para la que nuestro profesorado debe estar preparado y adaptado a los nuevos tiempos", dice Fernández Batanero. En su opinión, "a menudo la escuela mantiene metodología del siglo XIX con profesores del siglo XX para alumnos del siglo XXI".

Este trabajo se enmarca dentro de la tesis doctoral realizada por la investigadora de la US Ana María Benítez Jaén, dirigida por Fernández Batanero.

Referencia bibliográfica:

Fernández Batanero, José María y Benítez Jaén, Ana María. "Educational management of Down syndrome students in educational centres: Family perceptions and teachers". Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 20 (2), 296-311. <http://bit.ly/2ijzrHO>

Zona geográfica: Andalucía

Fuente: UCC+i US

Comentarios

QUEREMOS SABER TU OPINIÓN

Por favor, ten en cuenta que SINC no es un consultorio de salud. Para este tipo de consejos, acude a un servicio médico.

1 PPEUHI

(P D W

& PPHQWJI

Quiero recibir una notificación por email cuando alguien responda a mi comentario

Acepto las [normas de uso](#)

& DSWKDI



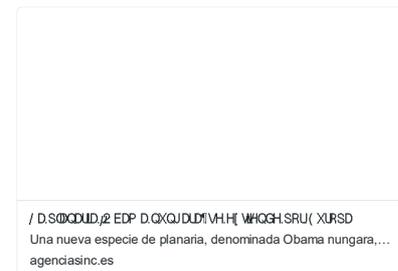
ENVIAR

Los profesores reconocen que no disponen de la formación, tiempo y apoyo para dar una educación inclusiva en las condiciones adecuadas

Tweets por @agencia_sinc

sinc \$JHGFID6LQF
@agencia_sinc

La planaria 'Obama nungara' deja América para conquistar Europa
agenciasinc.es/Noticias/La-pl...



/ D.S@QDUJ,2 EDP D.QXQJDUJIVH-HI VPHQGH.SRU(XURSD
Una nueva especie de planaria, denominada Obama nungara,...
agenciasinc.es

1h

Insertar

Ver en Twitter

sinc Agencia SINC
73,316 likes

/ UNH3DUH

7 friends like this



ANDALUCÍA.-Sevilla.- Enrique Valdivieso analiza en el Ateneo la pintura de Murillo como intérprete de la vida popular sevillana

SEVILLA, 9 Ene. (EUROPA PRESS) -

El historiador del arte Enrique Valdivieso, uno de los mayores especialistas en la figura de Bartolomé Esteban Murillo, ofrecerá este miércoles a las 19,30 horas en el Ateneo de Sevilla una ponencia titulada 'Murillo, intérprete de la vida popular sevillana'.

Según una nota de prensa, esta disertación se enmarca dentro de los actos que la Fundación Farmacéutica Avenzoar (entidad creada por el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla) promueve con motivo del cuarto centenario del nacimiento del pintor hispalense.

En su intervención, este experto analizará la vida popular sevillana del Siglo de Oro y el Barroco a través de algunos de los óleos en los que Murillo retrató escenas y personajes de la vida cotidiana de la época, una temática muy recurrente en su obra junto a las de corte religioso.

Enrique Valdivieso González (Valladolid, 1943) es historiador del arte español. Afincado en Sevilla desde 1976, **ha sido catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla desde 1983** y está especializado en la escuela sevillana de pintura. En 1996 ingresó como miembro de número en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Gran parte de su labor investigadora ha estado dedicada a la pintura sevillana, tanto del periodo renacentista, como del barroco y los siglos XIX y XX. Este hecho queda reflejado en algunas de sus principales publicaciones, entre las que se encuentran --por orden cronológico-- 'La pintura en Valladolid en el Siglo XVII' (1971); 'Juan de Roelas' (1978); 'Pintura sevillana del siglo XIX' (1981) o 'Valdés Leal' (1988).

Igualmente destacan 'Murillo: sombras de la Tierra, luces del cielo' (1990); 'Pintura barroca sevillana' (2003); 'Vanidades y desengaños de la pintura española del Siglo de Oro' (2003); 'Murillo, catálogo razonado de pinturas' (2011); y la 'Recuperación visual del patrimonio perdido: Conjuntos desaparecidos de la pintura sevillana de los Siglos de Oro' (2011).

© 2017 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

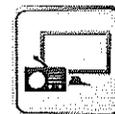
Onda Madrid

HORA: 12:19:28 (10:43)

DURACIÓN: 00:10:43

AUDIENCIA: -

VALORACIÓN: 3.665€



▶ 09/01/2017

Onda Madrid / HOY EN MADRID (MAGAZINE)

Reportaje sobre el gran Mónico. Manuel Lozano Leyva, físico nuclear y catedrático de la Universidad de Sevilla, ha reconstruido la historia de Mónico Sánchez en el libro "El gran Mónica", la aventura de un ingeniero manchego en tiempos de crisis. Mónico Sánchez superó los obstáculos para hacer realidad su sueño. Decl. Lozano Leyva.



Dirección de Comunicación

EDUCACIÓN



► 10 Enero, 2017

La UGR adelanta a julio la recuperación de los suspensos de enero y febrero

Los universitarios se preparan para que desaparezcan los exámenes de septiembre con una hoja de ruta que prevé iniciar antes del curso académico

■ ANDREA G. PARRA

GRANADA. El cambio de calendario para que no haya exámenes en septiembre en la Universidad de Granada (UGR) y comenzar antes las clases inicia este curso su ensayo general. La medida que está llamada a modificar el desarrollo del año académico y que influirá en la presencia -alquileres, gastos en comidas...- de los universitarios en la capital granadina desarrolla una hoja de ruta que pretende implicar a toda la comunidad universitaria. Los alumnos preparan, así, sus exámenes finales de enero-febrero con la novedad de que las recuperaciones las harán en julio y no en septiembre.

Sin tiempo a la relajación tras las vacaciones de Navidad. Las salas de estudio de las facultades y las bibliotecas acogían ayer a cientos de estudiantes que preparan trabajos académicos y las pruebas que oficialmente se desarrollarán desde el día 23 de este mes de enero hasta el 11 de febrero. Los estudiantes que no superen los exámenes deberán hacer las recuperaciones en julio. Exactamente, la convocatoria extraordinaria de asignaturas del primer cuatrimestre se celebrará del 7 al 20 de julio.

Por otra parte, los exámenes finales y parciales del periodo de junio-julio se celebrarán del 3 a 23 de junio. Así, la convocatoria extraordinaria de asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales será del 1 a 12 de septiembre. Hasta ahora, solían terminar los exámenes de recuperación de los dos cuatrimestres sobre el veinte de septiembre.

El periodo lectivo del primer cuatrimestre de este curso 2016-2017 va del 20 de septiembre al 20 de enero. El tiempo de clases del segundo cuatrimestre irá del 13 de febrero al 2 de junio.

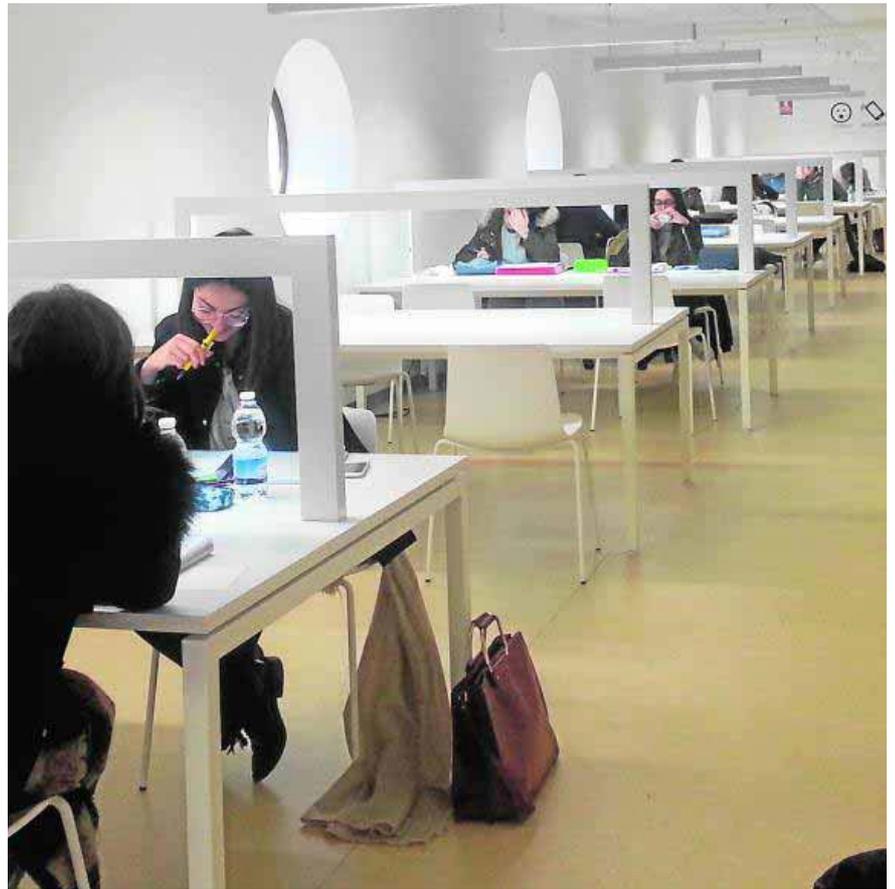
Estas son las fechas plasmadas en el calendario académico para este curso 2016-2017. Para el 2017-2018 hay una hoja de ruta fijada por la universidad granadina que desde el mes de octubre hasta diciembre de 2016 tenía prevista la recogida de opiniones de la comunidad universitaria, en la que se incluye el profesorado, personal de administración y servicios, sindicatos y asociaciones de estudiantes, para plantear esos posibles cambios que lleven a la desaparición definitiva de la convocatoria de septiembre.

En otras universidades andaluzas y del resto del territorio nacional hace años que los estudiantes se van en verano de vacaciones con las convocatorias ordinarias y extraordinarias hechas. En la vecina Universidad de Jaén, por ejemplo, los estudiantes empezarán esta misma semana los exámenes del primer cuatrimestre. En julio acuden a las recuperaciones del primer y segundo cuatrimestre y en septiembre no hay recuperaciones.

Debate y reflexión

La universidad granadina sigue un proceso de debate y reflexión que ha dibujado su propio calendario. Para este mes de enero de 2017 está concretado el envío al vicerrectorado del informe de cada centro, en que se indiquen conclusiones del estudio de adaptación de fechas a «un hipotético calendario adelantado para cursos futuros, indicando dificultades y ventajas que se aprecian en este cambio». Son palabras exactas plasmadas en el documento que detalla cómo se está desarrollando este trabajo de adaptación.

En febrero se abrirá un periodo de reflexión por el equipo de gobier-



Universitarios estudian en la biblioteca del edificio de la calle Duquesa. ■ A. G. P.

EN DETALLE

► **Enero-febrero.** La próxima convocatoria de exámenes se desarrollará entre el 23 de enero y el 11 de febrero.

► **Julio.** La recuperación de las asignaturas suspendidas en la anterior convocatoria tendrá lugar entre el 7 y el 20 de julio.

► **Finales.** Los exámenes parciales y finales del periodo junio-julio se celebrarán del 3 al 23 de junio.

► **Recuperación.** La convocatoria extraordinaria de asignaturas del segundo cuatrimestre y finales se desarrollará entre el 1 y el 12 de septiembre.

no, y por los órganos que «se estime necesario consultar, sobre las dificultades apreciadas por los centros y distintos colectivos en general, y propuesta de posibles soluciones, en su caso», añade el documento.

En marzo se procederá, por parte de los gestores de la UGR, a la elaboración de la propuesta definitiva de calendario 2017-2018. «Esta propuesta podrá incluir dos posibilidades, en función de la reflexión realizada por la comunidad universitaria a lo largo del curso». En esa hoja de ruta se especifica que una de las opciones será: «Si las ventajas son destacadas y los inconvenientes se pueden salvar, la propuesta sería cambio del calendario, iniciando el curso en la segunda semana de septiembre 2017 (aprox.) y adelantando los exámenes extraordinarios de septiembre a junio-julio 2018».

La otra sería seguir como hasta el curso pasado: «En caso contrario, mantener los exámenes extraordinarios en septiembre 2018 e iniciar el curso en las fechas tradicionales», se detalla.

La propuesta de adelantar los exámenes de septiembre a julio y comenzar el curso antes ha despertado ya un debate universitario que no concitó unanimidad cuando la rectora habló de esa medida hace más de un año. La comunidad universitaria granadina está llamada ahora a plasmar las ventajas y los inconvenientes de un nuevo calendario académico y si prefieren apostar por lo que ya conocen o por algo nuevo. Muchas universidades españolas adoptaron estas medidas hace años. Léase en Galicia, Murcia, algunas universidades andaluzas, entre otras muchas.

Enlaces a noticias digitales

Condena a Santiago Romero

- <http://www.rtve.es/noticias/20170109/condenan-catedratico-universidad-sevilla-siete-anos-abusar-dos-profesoras-becaria/1470820.shtml>
- http://cadenaser.com/emisora/2017/01/09/radio_sevilla/1483969964_272493.html#?ref=rss&format=simple&link=link
- <http://www.canalsur.es/noticias/condenado-catedratico-de-la-universidad-de-sevilla-por-abusos-sexuales/1129624.html>
- http://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Condenan-catedratico-US-sexualmente-profesoras_0_599840493.html
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/2060297/tribunales-condenan-a-un-catedratico-de-la-us-a-siete-anos-de-carcel-por-abusar-sexualmente-de-tres-profesoras/>
- <http://www.publico.es/sociedad/catedratico-sevilla-condenado-abusar-sexualmente.html>
- <http://www.gentedigital.es/sevilla/noticia/2060297/tribunales-condenan-a-un-catedratico-de-la-us-a-siete-anos-de-carcel-por-abusar-sexualmente-de-tres-profesoras/>
- <http://andaluciainformacion.es/andalucia/646200/condenan-a-un-catedratico-por-abusar-de-dos-profesoras-y-una-becaria/>